

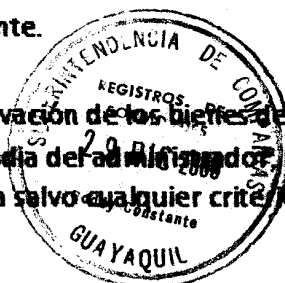
INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE FONDTESORO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la Superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de la Compañía FONDTESORO S.A., pongo a consideración de ustedes el presente informe relativo al Ejercicio económico que finalizo el 31 de Diciembre del 2007.

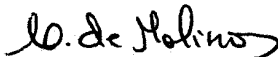
- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se puso a mi disposición la Contabilidad, Balances, Libros de Actas, Libro de acciones y accionistas y todos los documentos que sirvan de soporte, habiéndome brindado toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de mi labor.
- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente.
- En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.
- En el trabajo se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.
- Los valores que se leen en los Estados financieros son el fiel reflejo de lo que consta en los libros contables. En la elaboración de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones de Art. 336 de la Ley de compañías, en todo lo que resultaren aplicables.



- La contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilizando la partida doble, en idioma castellano y en dólares. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

Es todo cuanto puedo mencionar, agradeciendo la confianza que han tenido conmigo y la colaboración prestada para el mejor desenvolvimiento de mi labor.

Atentamente,


CLEMENTINA DE MOLINA

COMISARIO.

